



OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIO DE AUTOBUSES



¡TRANSPARENTE Y EFICIENTE!

Dirección General

Dirección de Planificación y Desarrollo

Contenido

Presentación	2
Planificación Operativa	2
Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	4
Identidad institucional: misión, visión, valores institucionales.....	5
Puntos estratégicos del servicio	6
Estructura Programática.....	8
Presupuesto	8
Plan Operativo Anual (Poa) Año 2022	9
Dirección De Operaciones.....	0
Dirección De supervisión Y Mantenimiento	3
Dirección De Supervisión.....	7
Dirección Administrativa	10
Dirección de Comunicaciones.....	16
Dirección jurídica	21
Dirección De Planificación	24
Dirección Financiera	29
Dirección De Recursos Humanos	33
Dirección De Tecnología	39

Presentación

Planificación Operativa

El sistema está concebido para que cada mes se puedan levantar tableros de los resultados de indicadores de cada dirección. Para ello las direcciones actualizarán en el Sistema monitoreo del POA la hoja de vida de los indicadores en la primera semana luego de cerrado el mes. Este mecanismo permitirá que las direcciones y la Alta Dirección estén enterados del avance de los resultados.

Al momento de los cortes trimestrales se consolidarán los tres meses anteriores al cierre y se realizarán los análisis acostumbrados por las direcciones. En ese sentido, la Dirección de Planificación estará realizando la revisión y recomendaciones de lugar. A partir de dicho insumo se elaborará el reporte analítico trimestral.

Se realizarán evaluaciones dos veces al año. La primera será en el mes de julio corriente, comprendiendo los meses de enero-junio del año corriente y la segunda evaluación corresponderá al periodo julio-diciembre y se efectuará en enero del próximo año. En todos los cortes: mensuales, trimestrales y semestrales, las direcciones deben disponer las informaciones en el Sistema antes de los 15 días luego de cerrado el periodo.

La fase de formulación del Plan Anual Operativo (POA) se iniciará en el mes de julio con un taller de estrategia para definir las prioridades y resultados de las direcciones de Operaciones, Mantenimiento, Recursos Humanos, Comunicaciones, Planificación, Tecnología, Financiera, Administrativa, Supervisión General, Jurídica. A partir del taller se realizará la socialización de los lineamientos aprobados por la Dirección General, en los cuales debe estar presente la plana directiva de la institución.

El proceso de formulación se articulará de forma operativa mediante mesas de trabajo con cada dirección y la participación del equipo técnico del POA, así como la Dirección de Planificación. Se agotará el proceso de revisión, ajuste, socialización y aprobación del POA por parte de la Dirección General, como instancia superior en la institución.

En este documento se presenta la planificación operativa anual de Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses para el año 2022, misma que fue realizada con la participación de todas las direcciones con las que cuenta la institución, con el involucramiento de las áreas operativas.

En la preparación de esta planificación operativa se siguieron los lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica, para su seguimiento, evaluación y de manera muy específica, los indicadores a lograr estipulados en el plan Estratégico Institucional 2021-2024.

El objetivo de este Plan Operativo Anual es contar con un instrumento de seguimiento y evaluación del servicio que ofrecemos a la ciudadanía, enmarcado en nuestra misión y tomando en cuenta el presupuesto asignado a la institución y amparado en el procedimiento para la elaboración de la planificación anual, PRODECIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL POA PR-PLAN-121.

Es importante mencionar que, al finalizar cada trimestre, realizaremos una evaluación del cumplimiento de las metas programadas, 15 días después de finalizado cada trimestre,

además, se realizará una evaluación semestral y una evaluación anual del cumplimiento de los objetivos planificados.

Para la elaboración de Plan Operativo Anual 2022 se toman en cuenta los lineamientos estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Plurianual del Estado en materia de transporte en la República Dominicana.

Es importante señalar que debido a la situación de salud que vive el país, con relación al COVID-19, hemos tomado en cuenta esta realidad para la adaptación de nuestros servicios y las acciones a llevar a cabo en nuestro Plan Operativo Anual.

También se toman en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. G.

O. No. 10875 del 24 de febrero de 2017, la cual establece lo siguiente:

Artículo 356.- Reforma de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) y la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). A partir de seis (6) meses de la entrada en vigencia de esta ley, la Oficina Metropolitana de Autobuses (OMSA) y la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) pasan a ser reformadas en empresas públicas o mixtas públicas-privadas prestadoras de servicios nacionales de transporte de autobuses y ferroviario, respectivamente. El Poder Ejecutivo emitirá los decretos para la transformación institucional, administrativa, técnica y operativa.

Párrafo. - Los decretos No.448-97, del 21 de octubre de 1997, que crea la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), como una dependencia de la Presidencia de la República, y el No.477-05, del 11 de septiembre de 2005, que crea la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) que dieron origen a estas oficinas públicas, quedan derogados para dar paso a la constitución de las empresas públicas prestadoras de servicio de transporte terrestre indicadas en este artículo.

Tomando en cuenta esta nueva normativa, para el año 2022, la institución encaminara esfuerzos con las autoridades requeridas para que la institución se maneje en base a la dicha ley y los procedimientos que se emitan.

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

El Segundo Eje Estratégico de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 postula la construcción de: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”

También se toma en cuenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 3, que plantea “la igualdad de derechos y oportunidades”.

Otro instrumento tomado en cuenta en la preparación del Plan Operativo Anual es el Plan Estratégico para la Transformación de la Movilidad Urbana en la República Dominicana período 2017-2022, donde se plantean un sinnúmero de estrategias que involucran de manera directa o indirecta a la OMSA.

Hemos realizado una mirada al Plan Estratégico del INTRANT, como institución rectora del transporte público en la República Dominicana.

La misión de la OMSA es “brindar un servicio de transporte de calidad, eficiente y seguro a un costo asequible, comprometiéndose con la implementación de políticas de protección al medio ambiente, apoyado en el trabajo en equipo y la salud ocupacional de sus colaboradores.

En virtud de dicha Ley 63-17, el servicio de transporte de la OMSA abarca las zonas urbanas, interurbanas y rurales.

Para la elaboración de este plan operativo anual 2022, hemos tomado en cuenta las funciones generales de OMSA, ya que a través de estas es que la institución encamina los esfuerzos para que el servicio se dé sin mayores inconvenientes, estas son:

1. Planificar y organizar el servicio de transporte de su flota de autobuses.
2. Dar mantenimiento y reparación a la flota de autobuses.
3. Administrar y controlar los servicios de las rutas asignadas.
4. Reglamentar el cobro del servicio que se ofrece.
5. Adquirir y gestionar piezas y partes a la compañía suplidora de los autobuses.
6. Gestionar y adquirir combustibles y lubricantes.

Señalamos de manera específica, los ejes, indicadores y actividades en las que nos vinculamos con el INTRANT, de modo que vayamos cónsonos con la institución reguladora del transporte.

Identidad institucional: misión, visión, valores institucionales

Visión

Ser la Empresa de Transporte Público colectivo preferida por los usuarios, con un servicio eficiente, eficaz, seguro y humano.

Misión

Satisfacer las necesidades de movilidad de los usuarios, a través de nuestro servicio estatal de autobuses.

Valores

1- Vocación de Servicio

2- Puntualidad

3- Compromiso

4- Integridad

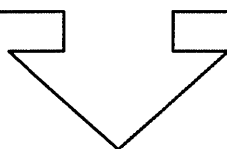
5- Transparencia

Puntos estratégicos del servicio

Coordinación	Realización de acciones Coordinadas entre instituciones	Formulación y ejecución de acciones administrativas y operativas conjuntas orientadas por las políticas públicas descritas en el plan estratégico.
Nivel de servicio del transporte público	Reestructuración del sistema de transporte público por autobús.	Implantación del nuevo esquema de rutas y servicios del transporte público por autobús derivados de estudios técnicos con visión de largo plazo.
Tiempos de viaje en vehículos de transporte público	Priorización del transporte público masivo en el uso de la infraestructura vial.	Implantación de carriles exclusivos para el transporte público según sea definido en los estudios técnicos correspondientes.
Condiciones de infraestructura	Mejoramiento de la infraestructura de transporte público por autobús	Construcción de infraestructura para el transporte público según sea definido en los estudios técnicos correspondientes.
Trato a los usuarios	Mejoramiento de las prácticas de manejo y tratamiento de los usuarios.	Capacitación de conductores de autobuses mediante cursos específicos sobre prácticas de manejo y relación con usuarios.
Integración autobús-metro- teleférico	Mejoramiento de las condiciones de integración autobús-metro.	Implantación de al menos 2 rutas cortas (menos de 10 Km en un sentido) de autobús que integren con el metro

Articulación de la planificación estratégica y la planificación operativa anual

Plan Estratégico Institucional (PEI)		
Formulación (4 años)	Revisión Intermedia 2 años y medio	Monitoreo (semestral) Febrero y de agosto de cada año



Plan Operativo Anual (POA)			
Formulación (Anual)	Seguimiento (mensual) 1-15 días después de cerrado el mes	Monitoreo (trimestral) 1-15 días luego de cerrado el trimestre	Evaluación (semestral) 1- 15 de enero y de julio de cada año

Estructura Programática

Presupuestariamente, la OMSA está conectada a la siguiente Estructura Programática:

Estructura Programática:	0211-01-01-0004
Capítulo:	0211
Sub-capítulo:	01
Unidad Ejecutora:	0004

Presupuesto

Nuestro Plan Operativo Anual está estructurado en base al monto formulado para el Presupuesto General para el año 2021, por un monto de RD\$ 2,264,240,745.00, significando un aumento de RD\$ 103,495,830.

Para el año 2022, la institución se aboca a hacer frente a una serie de desafíos, encaminados a la Eficientización del servicio, tomando en cuenta la demanda de la población en el incremento de las unidades, lo que trae consigo otros compromiso económicos en mantenimiento, combustible, piezas, recursos humanos, reparación de unidades.

Además de la adecuación de la infraestructura física, adaptación a la nueva normativa, lo cual implica un cambio en su imagen e infografía, así como dar a conocer a la ciudadanía esa adecuación.

Se requiere, además, adaptar nuestras unidades con tecnología que nos permita una mejor Eficientización del cobro, así como la seguridad de nuestras unidades y nuestros usuarios, dotándolas de sistema de cobro y vigilancia modernos.

Plan Operativo Anual (Poa) Año 2022

Dirección General:

José Altagracia González Sánchez, Director General

Coordinación General:

Deiby Torres, Director de Planificación y Desarrollo

Elaboración y Coordinación Técnica:

Jose Angel Ortiz Beltre (Analista de Calidad en la Gestion)

Iván Gabriel Fernández Mota (Técnico Administrativo)

Directores y Sub-Directores:

Bruno Rafael García: Sub Director – General

Cipriano Bencosme, Sub-Director General

Carlos Enriquez Arias Florián, Sub-Director General

Bernardo del Carmen Alcantara, Sub-Director General

Alex Vilorio, Director Administrativo

Eduvina Estevez, Director Financiero

Gilberto Zorrilla, Director Recursos Humanos

William A. Estevez, Director de Tecnología

Alberto Lara, Director de Operaciones

Michel Morato, Director de Mantenimiento

Francisco Cordero, Director Jurídico

Marcos N. Sánchez, Director de Supervisión General

Miguel Martínez, Director de Comunicaciones

Edición:

Jose Angel Ortiz Beltre

Diseño y diagramación:

Jose Angel Ortiz Beltre

Iván Gabriel Fernández Mota

Fecha de elaboración: diciembre 2021



Meta

44,551,230

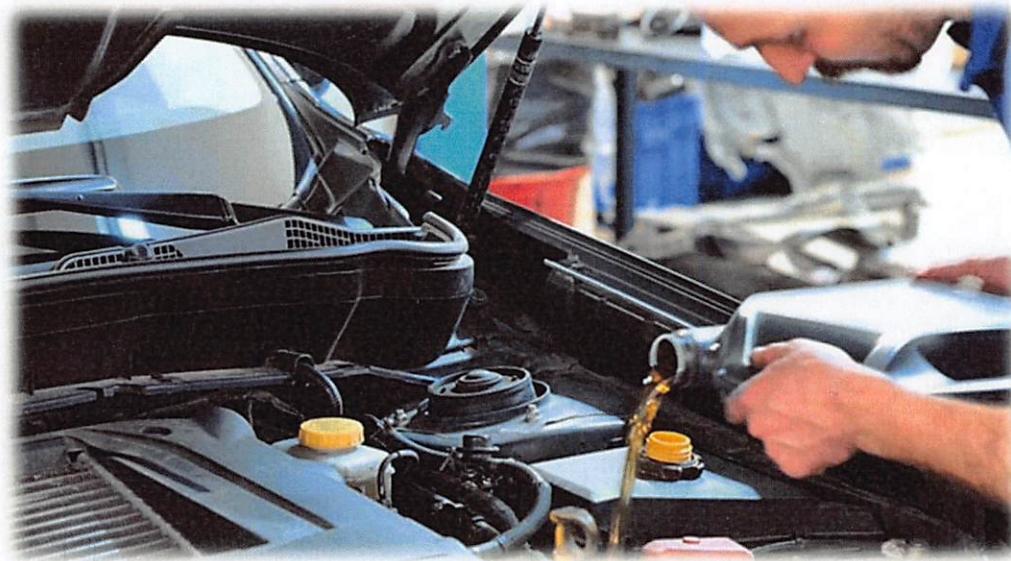
Pasajeros

Operaciones

Dirección De Operaciones



Dirección De supervisión Y Mantenimiento



Dirección De Supervisión



Dirección Administrativa



Construcción de áreas	No. de áreas nuevas construidas	1					1	Registro/Certificación de Recepción de Obra	Dirección Administrativa	1	Realizar levantamiento del área a construir	█		█		█		█	
										2	Realizar la solicitud de requerimiento	█		█		█		█	
										3	Realizar la licitación	█		█		█		█	
										4	Dar seguimiento al proceso de construcción	█		█		█		█	
										5	Recepcionar la Obra	█		█		█		█	
Equipamiento de módulos para el dispendio de combustible	Cantidad de módulos equipados para el dispendio de combustible	2					2	Registro/Certificación de Recepción de Obra	Dirección Administrativa	1	Realizar levantamiento de necesidades de módulos	█							
										2	Realizar la solicitud de requerimiento		█						
										3	Realizar la licitación			█					
										4	Dar seguimiento al proceso de construcción				█	█	█	█	

Dirección de Comunicaciones



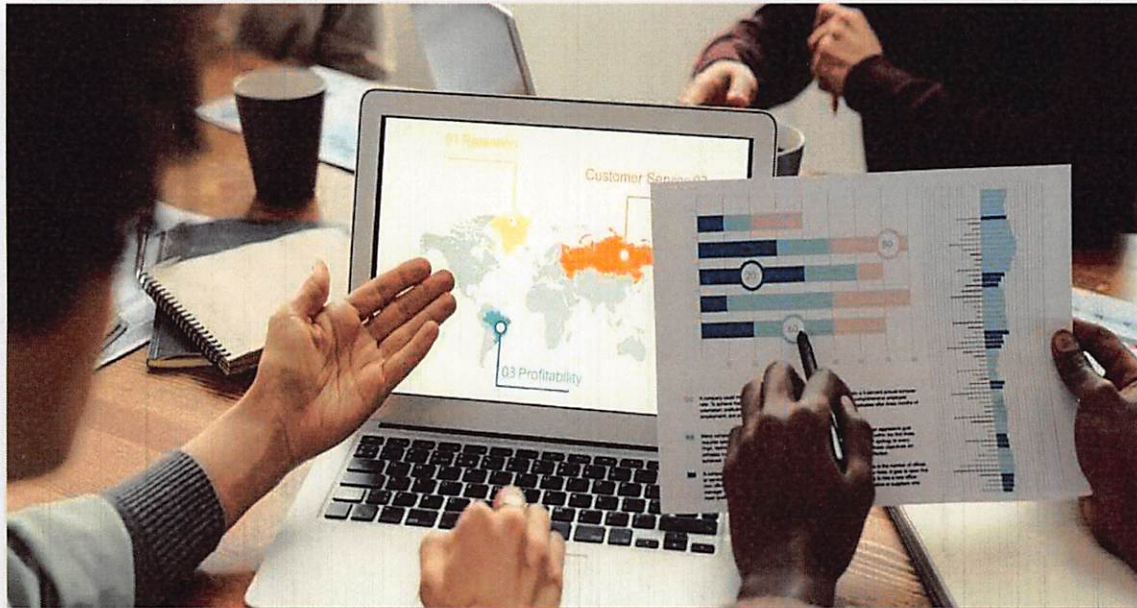
													3	Convocar los participantes de la actividad						
													4	Realizar la actividad						
													5	Elaborar informe de la actividad social						
Plan de Redes Sociales	Porcentaje de publicaciones en redes sociales	100 %	100 %	100%	100%	100 %	100%	Reporte de las redes sociales	Direccion de Comunicaciones	1	Determinar el contenido									
	Cantidad de seguidores en redes sociales	11.6 k	13k		12k		13k			2	Elaborar el contenido									
	Cantidad de reproducciones		5000		2500		2500			3	Llevar el contenido a plataforma									
										4	Elaborar reporte de los resultados									

Dirección jurídica



											3	Asignar el caso al abogado correspondiente							
											4	Dar seguimiento a la evolución del caso							
											5	Archivar la documentación del cierre del caso							
Asesoría y/o opiniones legales	Porcentaje de opiniones que se emiten acorde a las normativas legales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Emisión escrita de las opiniones	Dirección Jurídica	1	Recepción y análisis de la solicitud de asesoría o opinión								
										2	Remisión de la opinión legal								
										3	Archivar los documentos								
Manejo de casos de accidentes	Porcentaje de casos que cumplen con el protocolo de manejo establecido	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Comunicación al seguro, Acta policial, Formulario de reporte	Dirección Jurídica	1	Elaborar reporte de accidentes								
										2	Remitir el reporte a la DIGESETT								
										3	Tramitar al seguro el acta policial								

Dirección De Planificación



Dirección Financiera



Dirección De Recursos Humanos



Dirección De Tecnología



